

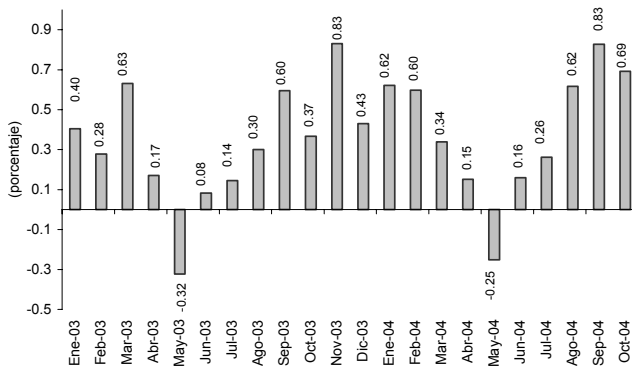


INFLACIÓN

Aumenta la Inflación 0.69 por ciento en el Mes de Octubre de 2004

La inflación mensual, medida a través de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), fue de 0.69 por ciento en octubre con relación al mes inmediato anterior (gráfica 1). Con este resultado la inflación anual se situó en 5.40 por ciento, 2.40 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3 por ciento para 2004. La inflación acumulada al mes de octubre fue de 4.09 por ciento.

Gráfica 1
INPC General, 2003-2004/oct.
(variación porcentual mensual)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

El incremento de precios en octubre fue principalmente resultado del aumento en el precio de los genéricos, destacando: jitomate, electricidad, leche pasteurizada y fresca, gas para uso doméstico, bistec de res, y chile poblano. Así como reducciones en los precios del huevo, aguacate, naranja, pollo en piezas, manzana y chile serrano.

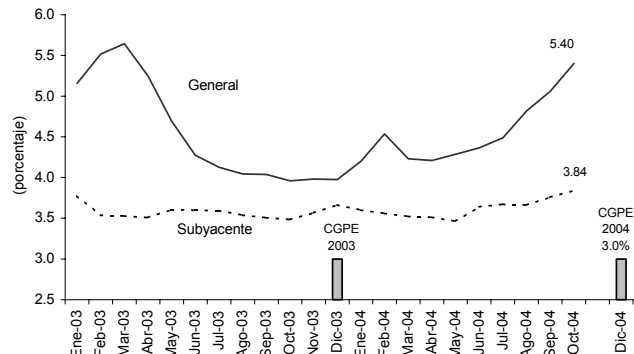
Con estos resultados está ya descartada la posibilidad de que el Banco Central pueda cumplir con su objetivo de inflación en 2004, ya que para ello se tendría que observar una deflación promedio mensual entre noviembre y diciembre de 0.52 por ciento, lo que resultaría imposible de alcanzar considerando la estacionalidad de la inflación. En los últimos cinco años, la variación promedio mensual del INPC en esos meses fue de 0.68 por ciento.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.
Tel. 5628-13-00, Ext. 4902, 1816, Fax. 4901.

Gráfica 2
INPC: General, Subyacente y CGPE, 2003-2004/oct.
(variación porcentual anual)

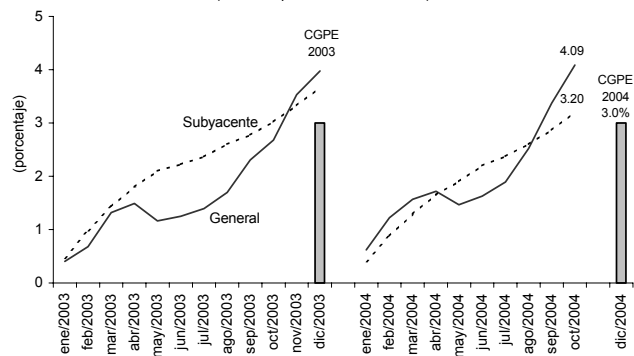


CGPE: Criterios Generales de Política Económica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Durante lo que va del año, el Banco de México (Banxico) incrementó el "corto" monetario en siete ocasiones, pasando de 25 millones de pesos diarios (mpd) a finales de 2003 a 57 mpd en octubre del 2004, lo que representó una variación de 128 por ciento o 32 mpd. La finalidad ha sido la adecuación de precios con la meta anual de inflación de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual de variabilidad; sin embargo, en el presente año ello no será factible. A pesar de ello, los agentes financieros al parecer no esperan un nuevo incremento en el corto monetario en el corto plazo. Ello se explica, en parte, por el efecto que pudiera tener en la tasa de interés

Gráfica 3
INPC: General, Subyacente y CGPE, 2003-2004/oct.
(variación porcentual, acumulada)



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

de la subasta de los CETES a 28 días, el aumento observado en la tasa de interés objetivo de la Reserva Federal de Estados Unidos, la cual se incrementó 0.25 puntos porcentuales de 1.75 a 2.0 por ciento el día 10 de noviembre de 2004, después de la reunión del Comité de Mercado Abierto de Estados Unidos.

Por otra parte, los choques de oferta como resultado de los incrementos en los precios internacionales de las materias primas y energéticos, han impactado el índice de precios de los productores, el cual al mes de octubre tuvo una variación anual de 7.14 por ciento. Por lo que cabe considerar que las actuales presiones inflacionarias son resultado de que con la reciente reactivación económica, los productores nacionales han trasladado esta inflación importada a los precios finales de sus productos; lo que ha implicado que el aumento en los costos de producción de las empresas se traslade al consumidor final.

Cabe recordar que el Banxico tiene como objetivo, por mandato constitucional, la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, lo que implica alcanzar y mantener una inflación baja y estable; ya que según la institución esto constituye su mejor contribución para aumentar el bienestar de la población. Sin embargo, la actual coyuntura económica se ha caracterizado por una reactivación de la economía, acompañada de una baja generación de empleos y presiones inflacionarias. En este escenario, la política monetaria instrumentada por Banxico no ha tenido los resultados esperados en materia de control de inflación, lo cual ha provocado que el poder adquisitivo del salario mínimo no se haya recuperado. Al respecto se observa que de enero a octubre de 2004, el salario mínimo general real registró una pérdida de 0.28 por ciento anual con relación al mismo periodo de 2003.

Cuadro 1
México: Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2003-2004/octubre
(Base 2Q Jun 2002=100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Índice													
2003	103.32	103.61	104.26	104.44	104.10	104.19	104.34	104.65	105.28	105.66	106.54	107.00	104.78
2004	107.66	108.31	108.67	108.84	108.56	108.74	109.02	109.70	110.60	111.37			109.15
Inflación mensual¹ (%)													
2003	0.40	0.28	0.63	0.17	-0.32	0.08	0.14	0.30	0.60	0.37	0.83	0.43	0.33
2004	0.62	0.60	0.34	0.15	-0.25	0.16	0.26	0.62	0.83	0.69			0.40
Inflación acumulada² (%)													
2003	0.40	0.68	1.32	1.49	1.16	1.25	1.39	1.70	2.30	2.68	3.53	3.98	1.82
2004	0.62	1.22	1.57	1.72	1.46	1.63	1.89	2.52	3.37	4.09			2.01
Inflación anual³ (%)													
2003	5.16	5.52	5.64	5.25	4.70	4.27	4.13	4.04	4.04	3.96	3.98	3.98	4.56
2004	4.20	4.53	4.23	4.21	4.29	4.37	4.49	4.82	5.06	5.40			4.56

1.- Variación porcentual mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes respecto al mes previo.

2.- Variación porcentual con respecto al mes de diciembre del año inmediato anterior.

3.- Variación porcentual anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes, respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4902 ó 1816.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.